



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 24.10.2006
COM(2006) 631 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

UE – China: una asociación más fuerte con mayores responsabilidades

{COM(2006) 632 final}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

UE – China: una asociación más fuerte con mayores responsabilidades

1. Importancia de la asociación

China ha vuelto a surgir como una gran potencia a lo largo de la última década. Se ha convertido en la cuarta potencia económica y en el tercer exportador mundial y su peso político ha ido en aumento. El crecimiento económico de China ha contribuido a su política exterior, que se ha hecho mucho más activa y compleja. La voluntad de China de crecer y de ocupar un lugar en el mundo en sintonía con su peso político y económico constituye uno de los ejes principales de su política. Las dimensiones y el extraordinario crecimiento de China hacen que estos cambios tengan un profundo impacto en la política y el comercio mundiales.

La UE representa el mayor mercado mundial con una divisa de reserva internacional. La UE está a la cabeza del desarrollo de nuevas tecnologías y competencias técnicas. Ocupa un papel central en la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas actuales, ya se trate del medio ambiente, de la energía o de la globalización. Ha demostrado ser capaz de ejercer una influencia creciente más allá de sus fronteras y es el mayor donante de ayuda al desarrollo.

Europa debe responder de forma eficaz a esta nueva China más fuerte. Para hacer frente a los desafíos que tiene planteados Europa en la actualidad y, en particular, el cambio climático, el empleo, la migración y la seguridad, es preciso tener en cuenta las posibilidades que ofrece una relación dinámica con China basada en nuestros valores. A Europa también le interesa apoyar el proceso de reforma en China. Se trata de integrar la dimensión china en el conjunto de las acciones de la política exterior de la UE. Es necesario asimismo establecer una estrecha coordinación en el interior de la UE para garantizar un enfoque global y coherente.

Con el fin de reflejar mejor la importancia de sus relaciones, la UE y China decidieron establecer una asociación estratégica en 2003. Aunque persisten algunas diferencias, que se gestionan de forma eficaz, las relaciones ganan en madurez y realismo. Al mismo tiempo, China está, junto con la UE, estrechamente ligada al proceso de globalización y se encuentra cada vez más integrada en el sistema internacional.

El planteamiento fundamental para las relaciones de la UE con China debe seguir siendo el del compromiso y la asociación. Una asociación estratégica más estrecha permite aumentar el nivel de responsabilidad mutua. La asociación debe satisfacer los intereses de ambas partes y la UE y China deberán trabajar juntos a medida que vayan asumiendo un papel internacional más activo y responsable y apoyen y contribuyan a un sistema multilateral más fuerte y eficaz. El objetivo es llegar a una situación que permita a China y a la UE unir sus fuerzas para presentar soluciones conjuntas a los problemas internacionales.

Tanto la UE como China obtienen un beneficio de su asociación comercial y económica. Si queremos reconocer todo su potencial, cerrar las puertas de Europa a la competencia china no es la solución. Pero para crear y mantener el apoyo político a la apertura a China, es preciso que se materialicen plenamente los beneficios de este compromiso en Europa. Es preciso que China abra sus propios mercados y garantice las condiciones de una competencia comercial justa. Adaptarse a los desafíos competitivos y establecer unas relaciones de igual a igual con

China constituyen el reto principal de la política comercial de la UE de cara a la próxima década. Este gran desafío bilateral constituye una prueba decisiva para nuestra asociación, que se presenta con más detalle en el documento de política comercial titulado «Competencia y asociación» que acompaña a la presente Comunicación.

Juntas, Europa y China pueden hacer mucho más en favor de sus propios intereses de lo que lo harían por separado.

2. Contexto: el nuevo impulso de China

La estabilidad interna sigue siendo el gran motor de la política china. A lo largo de las últimas décadas, la estabilidad se ha visto favorecida por un fuerte crecimiento económico. Desde 1980, China registra un crecimiento anual medio del 9% y su parte del PIB mundial se ha multiplicado por diez hasta alcanzar el 5% del PIB mundial. El crecimiento chino ha permitido reducir la pobreza al ritmo más rápido registrado en la historia y ha hecho aparecer una amplia clase media mejor educada y dotada con un poder adquisitivo y una variedad de ofertas cada vez mayor.

Pero este enorme crecimiento oculta ciertas incertidumbres y una fragilidad. Los dirigentes chinos se enfrentan a diario a una situación compleja con numerosos problemas, en su mayor parte de carácter nacional, pero que sobrepasa cada vez más las fronteras nacionales.

- Las desigualdades siguen aumentando. Las diferencias económicas son importantes y siguen en aumento, al igual que los desequilibrios sociales y regionales y los desequilibrios entre sexos; los servicios sanitarios y el sistema educativo no dan mucho más de sí y China se enfrenta ya a grandes cambios demográficos a consecuencia del envejecimiento de la población.
- La demanda China de energía y de materias primas – China es ya el segundo consumidor de energía del mundo – es ya importante y seguirá creciendo mientras que el coste medioambiental de un crecimiento económico e industrial descontrolado es cada vez más visible. Al mismo tiempo, las pautas de crecimiento padecen un desequilibrio que refleja la prioridad dada a la producción para la exportación y no para satisfacer la demanda interna.

El crecimiento sigue siendo el punto más importante del programa de reforma chino, pero se ve cada vez más compensado por medidas destinadas a reestablecer las desigualdades sociales y a garantizar un desarrollo económico y político más sostenible. Paradójicamente, en toda una serie de ámbitos, las condiciones de estabilidad mejoran a medida que el partido y el Estado relajan el grado de control. Un poder judicial más independiente, una sociedad civil más robusta, una prensa más libre permiten a medio plazo una mayor estabilidad gracias al equilibrio de poderes. El reconocimiento de la necesidad de un desarrollo más equilibrado, basado en una «sociedad armoniosa» es esperanzador. Pero son necesarias nuevas reformas.

La política regional e internacional de China también está al servicio de imperativos nacionales: la seguridad y la paz en su entorno favorecen el crecimiento económico. El compromiso internacional de China sigue estando caracterizado por la consecución de objetivos muy específicos, como la garantía del suministro de los recursos naturales necesarios para alimentar el crecimiento. Al mismo tiempo, hemos sido testigos del deseo de China de obtener el reconocimiento y el respeto internacional. Los juegos olímpicos de 2008 en Pekín y la exposición internacional de 2010 en Shanghai concentrarán la atención mundial sobre los progresos de China.

China ha descrito tradicionalmente su política exterior como de estricta no intervención, pero a medida que adopta un papel internacional más activo y determinado, esta política se hace cada vez menos viable. El Gobierno chino comienza a admitirlo y sus responsabilidades internacionales empiezan a reflejar su importancia económica y su papel de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como ponen de relieve sus cada vez más numerosos compromisos diplomáticos.

La UE y China se benefician de la globalización y a ambas interesa el éxito de la misma. La globalización les plantea problemas a ambas y lleva asociadas nuevas responsabilidades. También compartimos el deseo de ver establecido un sistema multilateral eficaz. Pero sigue habiendo divergencias por lo que respecta a los valores en torno a los cuales deberá continuarse el diálogo.

A medida que se refuerza la asociación, aumentan las expectativas y las responsabilidades para ambas partes. Dado que es el principal socio comercial de China, la política comercial de la UE tiene un gran impacto económico en la economía china, del mismo modo que las políticas chinas influyen en la economía europea. Es cada vez mayor el deseo de ambas partes de que el otro socio tenga en cuenta tal impacto a la hora de formular sus políticas.

3. Camino a seguir

La UE debe continuar apoyando el proceso de reforma económica y política interna de su socio, cuyo objetivo es hacer de China un país fuerte y estable que respete totalmente los derechos y las libertades fundamentales, proteja a las minorías y garantice el Estado de derecho. La UE deberá reforzar la cooperación para garantizar el desarrollo sostenible, fomentar una política comercial justa y asentada sobre bases sólidas, y trabajar a favor de la consolidación y el equilibrio de las relaciones bilaterales. La UE y China deben trabajar de común acuerdo para apoyar la paz y la estabilidad. La UE deberá reforzar la coordinación y las acciones conjuntas y mejorar la cooperación con la industria y la sociedad civil europeas.

Hasta el presente, la base jurídica de las relaciones ha sido el Acuerdo de comercio y cooperación de 1985, que ya no se corresponde con el calado y amplitud de las relaciones actuales. Durante la 9ª cumbre UE-China los dirigentes de ambas partes acordaron abrir las negociaciones de un nuevo acuerdo ampliado de asociación y cooperación (AAC) para actualizar la base de nuestra cooperación. Este nuevo acuerdo constituye una importante oportunidad. Constituirá un marco único que cubrirá toda la gama y complejidad de nuestras relaciones y, al mismo tiempo, debe abrir nuevos horizontes y reflejar las prioridades definidas en la presente Comunicación.

3.1. Apoyar la transición de China hacia una sociedad más abierta y pluralista

Los dirigentes chinos han declarado en varias ocasiones estar a favor de las reformas, en particular por lo que se refiere a los derechos y libertades fundamentales. Sin embargo, los avances en este terreno no han sido espectaculares. La UE debe estudiar el mejor modo de respaldar a China en este proceso de reforma e intentar hacer comprender que la protección de los derechos humanos, la apertura de la sociedad y un mayor control del Gobierno por parte de ésta última es fundamental para el mantenimiento del crecimiento económico y, por lo tanto, responde a los intereses del país.

Democracia, derechos humanos y la promoción de valores comunes constituyen los principios fundamentales de la política de la UE y revisten una importancia capital para las relaciones

bilaterales. La UE debe apoyar y fomentar el desarrollo de una sociedad civil íntegra, sólida e independiente. Debe tratar de promover el Estado de derecho como base fundamental de cualquier otra reforma.

Al mismo tiempo, la UE seguirá fomentando un mayor respeto de los derechos y libertades fundamentales – la libertad de expresión, de religión y de asociación y el derecho a un juicio justo exigen una especial atención – en todas las regiones de China. La UE favorecerá también la participación activa y constructiva de China en el Consejo de Derechos Humanos, haciendo que se apliquen en China los valores de las Naciones Unidas, en particular, el pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos.

El diálogo semestral sobre los derechos humanos se concibió en una fase precedente en las relaciones entre la UE y China y sigue siendo útil para alcanzar el objetivo que se fijó en su momento, pero las expectativas de la UE, que han aumentado a medida que se intensificaba la asociación, se ven cada vez menos satisfechas. El diálogo debe ser:

- Más específico y orientado a los resultados, lo que implica menos temas de discusión, intercambios de más calidad y resultados concretos.
- Más flexible e incluir las enseñanzas obtenidas en los distintos seminarios y subgrupos.
- Mejor coordinado con los diálogos de los Estados miembros.

3.2. Desarrollo sostenible

Uno de los desafíos internacionales clave consiste en velar porque nuestro desarrollo sea sostenible. China asumirá un papel determinante a este respecto. La política nacional de reforma de China es importante y la Comisión seguirá apoyándola a través de su programa de cooperación, en especial por lo que se refiere a la responsabilidad social de las empresas. Pero, por lo que se refiere a temas como la energía, el medio ambiente y el cambio climático, el respeto de las normas sociales internacionales, la ayuda al desarrollo y otros temas macroeconómicos más amplios, la UE y China deberán velar para garantizar una cooperación internacional más estrecha. Ambas partes deberán fijarse los siguientes objetivos:

Garantizar un aprovisionamiento energético seguro y sostenible. Dado que ambos son agentes importantes de los mercados energéticos mundiales, la UE y China comparten intereses y responsabilidades comunes por lo que se refiere a la seguridad y a la sostenibilidad del suministro energético, la mejora de la eficacia energética y la reducción del impacto medioambiental de la producción y consumo energéticos. La prioridad de la UE será garantizar la integración de China en los mercados energéticos mundiales y en los mecanismos e instituciones de gobernanza multilaterales y cooperar con China para conseguir que sea un socio energético activo y responsable. Ambas partes deberán trabajar con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la cooperación internacional, en particular los esfuerzos para mejorar la transparencia y la fiabilidad de los datos energéticos y el intercambio de información dirigida a mejorar la seguridad energética en los países en desarrollo, principalmente en África.
- Reforzar los conocimientos técnicos y normativos de China reduciendo el crecimiento de la demanda energética, aumentando la eficacia energética y el recurso a energías

renovables tales como la energía eólica, la biomasa y los biocombustibles, promoviendo las normas energéticas y las economías mediante el desarrollo y el despliegue de tecnologías hulleras de emisiones cercanas a cero.

- Comprometerse con la estabilidad mediante la aplicación de las leyes del mercado a las inversiones y a la contratación pública, mediante el diálogo con los demás grandes consumidores, el fomento de marcos reglamentarios transparentes y no discriminatorios, incluidos los de mercados energéticos abiertos y eficaces y promoviendo la adopción de normas reconocidas a nivel internacional.

Luchar contra el cambio climático y mejorar el medio ambiente. Ya disponemos de una buena base de cooperación en cuestiones medioambientales y de cambio climático gracias a la asociación establecida en la Cumbre de 2005 UE-China.

- La UE debe compartir sus conocimientos técnicos en materia de regulación, trabajar con China para prevenir la contaminación, salvaguardar la biodiversidad, hacer un uso más eficaz de la energía, del agua y de las materias primas y mejorar la transparencia y la aplicación de la legislación medioambiental. Ambas partes deben trabajar en colaboración para hacer frente a la deforestación y a la explotación ilegal de los bosques, así como en favor de una gestión sostenible de los recursos pesqueros.
- Ambas partes deben continuar con el trabajo de la Asociación sobre cambio climático y reforzar la cooperación bilateral, reforzar la cooperación internacional, satisfacer las responsabilidades internacionales compartidas en el marco de la Convención sobre el cambio climático y el Protocolo de Kyoto y comprometerse activamente en los diálogos sobre la cooperación internacional en materia de cambio climático más allá de 2012. Es preciso consolidar el recurso a los mecanismos de intercambio de derechos de emisión y para un desarrollo limpio.

Mejora de los intercambios en materia de empleo y cuestiones sociales. China está decidida a enfrentarse a las disparidades sociales y a fomentar un desarrollo más equilibrado. La UE y China deben:

- Intensificar los intercambios de puntos de vista y de experiencia en materia de empleo y cuestiones sociales mediante una cooperación bilateral más amplia y estrecha con el fin de incluir cuestiones como la salud y la seguridad en el trabajo.
- Trabajar de forma concertada para garantizar el respeto de los compromisos alcanzados en este ámbito.

Mejorar la coordinación sobre desarrollo internacional. El refuerzo de la cooperación en materia de desarrollo internacional beneficiaría a la UE, a China y a los interlocutores del mundo desarrollado. Sin una coordinación eficaz, en particular en África, pero también en otros países en desarrollo, podrían surgir problemas significativos. La UE y China deben:

- Iniciar un diálogo estructurado sobre el desarrollo sostenible y la paz y la estabilidad en África. Es necesario que las actividades y prioridades de ambas partes sean claras y transparentes, como base para un diálogo exhaustivo.
- Apoyar los esfuerzos regionales para mejorar la gobernanza en África.

- Explorar las posibilidades para una mejor integración de China en los esfuerzos desplegados en el plano internacional para mejorar la eficacia de la ayuda, la coordinación y las perspectivas de cooperación bilateral sobre el terreno.

Crecimiento económico sostenible. China se ha convertido en una fuente de crecimiento para la UE y para el mundo, pero su modelo de crecimiento actual es también el origen de desequilibrios importantes en el comercio entre ambas partes. El Gobierno chino es consciente de la importancia de abordar las cuestiones macroeconómicas y también ha reconocido la importancia de las previsiones de las políticas fiscal, monetaria y estructural para estimular el consumo y reducir las desigualdades. El aumento de la flexibilidad del tipo de cambio será un factor importante que contribuirá a reequilibrar el crecimiento en favor de la demanda nacional y aumentar el poder adquisitivo de las familias chinas. Unas políticas encaminadas a reducir el superávit de la balanza por cuenta corriente reforzarían el control de su economía y prevendría el riesgo de recalentamiento al tiempo que le permitiría asumir las responsabilidades que comparte en favor de una economía estable y equilibrada.

En su papel de grandes potencias económicas, la UE y China deberán continuar desarrollando su asociación y trabajar de forma concertada para abordar los problemas económicos mundiales y:

- Reforzar la cooperación y compartir sus experiencias elaborando y aplicando políticas monetarias, fiscales, financieras, en materia de tipos de cambio y estructurales.
- Cooperar para reducir los desequilibrios mundiales.
- Intensificar y actualizar su diálogo macroeconómico.

3.3. Relaciones comerciales y económicas

La integración de China en el sistema comercial internacional ha beneficiado tanto a este país como a la UE. La UE es el mayor socio comercial de China, con más del 19% de su comercio exterior. Las empresas europeas que comercian e invierten en China han contribuido al crecimiento chino aportando bienes de equipo, conocimientos y tecnología que han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de China.

A Europa le interesa una China económicamente fuerte. China, y en particular su clase media en rápido aumento, representa un mercado en expansión para las exportaciones de la UE. Las exportaciones de la UE a China han aumentado en más del 100% entre 2000 y 2005, mucho más rápidamente que sus exportaciones al resto del mundo. Las exportaciones de servicios de la UE a China se multiplicaron por seis durante la década previa a 2004. Las empresas y los consumidores europeos se benefician de los precios competitivos de las mercancías y bienes de consumo chinos. La apertura beneficia tanto a China como a la UE.

No obstante, la percepción europea es que la aplicación incompleta por parte de China de las obligaciones de la OMC y los nuevos obstáculos al acceso a su mercado impiden el establecimiento real de unas relaciones comerciales recíprocas. Las importaciones chinas se han sumado a las presiones derivadas de la globalización que exigen de la UE un esfuerzo de ajuste. Esta tendencia se mantendrá probablemente a medida que China ascienda en la cadena de valorización.

Con el fin de que las relaciones sean sostenibles a largo plazo desde el punto de vista político y económico, Europa deberá seguir ofreciendo un acceso abierto y en condiciones de igualdad a las exportaciones chinas y adaptarse para hacer frente a la competencia. La UE deberá desarrollar y consolidar los sectores en los que ofrece una ventaja comparativa en el diseño y producción de alto valor y alta tecnología y ayudar a una formación adaptada de sus trabajadores. Por su parte, China debe responder garantizando la apertura de sus mercados y una competencia leal. Ambas partes deben tener en cuenta las inquietudes por lo que respecta al impacto del crecimiento económico en los recursos naturales y en el medio ambiente. La UE deberá:

Insistir en la apertura. La UE seguirá colaborando con China para la plena aplicación de las obligaciones impuestas por la OMC y presionará a China para que vaya más allá de sus compromisos con la OMC con el fin de abrir aún más su mercado y crear nuevas perspectivas para las empresas de la UE. La UE deberá reconocer que no puede reclamar la apertura de China si a su vez ella va levantando crea sus propios obstáculos. La UE urgirá a China a que respete sus compromisos por lo que se refiere a la apertura de negociaciones sobre el acuerdo relativo a la contratación pública en 2008 y trabajará para que se apliquen lo antes posible.

Reglas de juego equitativas. Una mejor protección de los derechos de la propiedad intelectual y la erradicación de las transferencias de tecnologías forzadas son las prioridades que la UE tiene previsto acometer, en particular mediante el cumplimiento por parte de China de las obligaciones impuestas por la OMC. El resultado será una mejora del clima de inversión en China. La UE reclamará de China el final de las subvenciones prohibidas y la reforma de su sistema bancario e invitará a China a que permita el libre juego de las fuerzas del mercado en el comercio de materias primas.

Apoyo a las empresas europeas. La Comisión hará todo lo posible para ayudar a las empresas, en particular a las PYME, a establecer relaciones comerciales con China sin dejar de respetar unas normas laborales dignas. La UE ampliará y reforzará las informaciones, la formación y el asesoramiento sobre la protección y la defensa de los derechos de propiedad intelectual en China. Debería abrirse un Centro europeo en Pekín y ampliarse el programa UE- China de intercambio y de formación de gestores.

Defensa de los intereses de la UE: prioridad para el diálogo. Para encontrar una solución a los desacuerdos comerciales con China, la UE manifiesta una clara preferencia por el diálogo y la negociación. Los diálogos UE- China existentes en materia comercial deberán reforzarse a todos los niveles. Deberán centrarse en el apoyo al comercio y en la mejora del acceso al mercado y deberá ampliarse su campo de acción. La UE y China también tienen interés en unir esfuerzos en los organismos reguladores y en aquellos que fijan los estándares internacionales. La UE buscará activamente soluciones globales de supervisión y de regulación mediante la promoción de la apertura de mercados y la convergencia de la normativa y se apoyará en la cooperación con China a través de los diálogos en materia de regulación entre la UE y China. De esta forma, se seguirá garantizando la conformidad de las importaciones chinas con las normas de la UE aplicables a los productos alimenticios y no alimenticios.

No obstante, cuando hayan fracasado otros esfuerzos, la Comisión recurrirá al sistema de solución de conflictos de la OMC para garantizar el respeto de las normas y obligaciones acordadas de forma multilateral. Las medidas de defensa del comercio seguirán siendo un instrumento para garantizar condiciones de comercio equitativas. La UE colabora activamente con China con el fin de establecer las condiciones que le permitirían obtener rápidamente el

estatuto de economía de mercado. Recientemente se ha avanzado por lo que respecta a algunas condiciones. La Comisión seguirá trabajando con las autoridades chinas a través de los mecanismos establecidos a este fin y, llegado el caso, podrá intervenir rápidamente una vez de que se cumplan todas las condiciones.

Establecimiento de relaciones más fuertes. Uno de los objetivos clave de las negociaciones de renovación del Acuerdo de asociación y cooperación, por el que se actualizará también el Acuerdo comercial y de cooperación de 1985, será mejorar el acceso al mercado chino a los exportadores e inversores europeos por encima de las obligaciones de la OMC, la protección de la propiedad intelectual y garantizar el reconocimiento mutuo de las indicaciones geográficas. China es ya uno de los principales beneficiarios del sistema comercial internacional y debe asumir las responsabilidades que van aparejadas mediante una contribución sustancial a la reactivación y cumplimiento de la ronda de Doha de la OMC.

Muchas de estas medidas no responden únicamente al interés de la UE sino también lo hacen a los de China y forman parte de la evolución China hacia un crecimiento y un desarrollo equilibrados y sostenibles, así como a un liderazgo y responsabilidades mundiales. El documento de acompañamiento en materia de política comercial define un enfoque global de las relaciones comerciales y de inversión entre la UE y China a medio plazo.

3.4. Refuerzo de la cooperación bilateral

La cooperación bilateral, fructuosa y positiva, cubre una vasta gama de cuestiones y cuenta con siete acuerdos oficiales y 22 diálogos sectoriales, que cubren desde el transporte aéreo y marítimo hasta la política regional y macroeconómica. Sigue siendo importante un mayor desarrollo del diálogo estructurado para intercambiar experiencias y puntos de vista en materia de competencia, así como asistencia técnica y de desarrollo de las capacidades para la aplicación de las normas de competencia. Pero es preciso seguir trabajando para delimitar su acción y garantizar un equilibrio y beneficio mutuo en todos los ámbitos, y en especial en materia de cooperación científica y tecnológica. Es preciso mejorar la cooperación en materia de inmigración, intercambios personales entre ambas sociedades y en el seno de las estructuras que rigen las relaciones oficiales. Ambas partes deben:

Garantizar la calidad y la intensificación de la cooperación científica y tecnológica. Se trata de un ámbito prioritario para el Gobierno chino, que dedica un 15% de su PIB a un programa de investigación y desarrollo tecnológico dinámico y en crecimiento. La cooperación bilateral es también intensa. China es uno de los terceros países más importantes y participa en más proyectos de investigación de la UE del 6º Programa Marco, lo que le permite beneficiarse de 600 millones de euros dedicados a la investigación. Es un socio importante de proyectos clave como ITER y Galileo. La participación de la UE en los programas chinos debe aumentarse.

La declaración común en el foro sobre la ciencia y la tecnología de mayo de 2005 ha fijado el marco para hacer avanzar esta cooperación sobre la base del beneficio mutuo así como del acceso y la participación recíprocos. Ambas partes deben:

- Consolidar y mejorar la visibilidad de la cooperación. De esta forma, ambas partes podrán establecer y fijar sus prioridades con eficacia y responder a problemas dinámicos cambiantes como las pandemias o el trabajo en energías limpias, facilitar la consideración de hasta qué medida es preciso aumentar la reciprocidad y establecer una base para una cooperación más efectiva con los Estados miembros.

- Mejorar la planificación conjunta para garantizar un beneficio mutuo y aumentar la flexibilidad para financiar la participación de los investigadores europeos en los programas de investigación chinos. Ambas partes deberán facilitar la movilidad de los investigadores, lo que, en el caso de la UE, se consigue por medio de becas específicas del Programa Marco.

Establecer relaciones eficaces en materia de inmigración. Los inmigrantes en general, y los chinos en particular, aportan diversidad cultural y cualificación profesional a la UE. Pero este proceso comporta importantes inconvenientes si no se gestiona con eficacia. Conviene fijar un marco jurídico efectivo para facilitar los intercambios entre los pueblos. Necesitamos mecanismos eficaces para evitar los abusos del sistema, poniendo el acento en la prevención y el retorno. Ambas partes deben de trabajar concertadamente para concluir lo antes posible un acuerdo eficaz de readmisión.

- El mecanismo existente de consulta debe mantenerse y ampliarse para cubrir la inmigración legal y clandestina, renovando los compromisos políticos para progresar.
- Ambas partes deben adoptar y hacer avanzar proyectos de cooperación específicos, por ejemplo, de intercambio de funcionarios y de formación. Se debe proceder al intercambio de tecnologías biométricas.
- Conviene establecer un diálogo específico con el Ministerio de Seguridad Pública sobre la inmigración y la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción.
- El acuerdo entre China y la UE en materia de turismo (ADS) necesitará una cooperación activa y práctica constantes para su buen funcionamiento

Fomentar los intercambios personales entre ambas sociedades. Es preciso reforzar los vínculos entre las sociedades que sustentan a ambas partes mediante acciones importantes a ambos lados, desde los intercambios culturales y de turismo, hasta los vínculos con las universidades y la sociedad civil.

- La sociedad civil y los vínculos institucionales deben dar un apoyo directo y un impulso a las relaciones políticas y comerciales. Ambas partes deben facilitar los vínculos directos entre los grupos de la sociedad civil en la UE y en China en todos los ámbitos e incluirlos en los diálogos sectoriales siempre que sea posible. Los vínculos oficiales no gubernamentales deberán reforzarse y ampliarse. El Parlamento Europeo desempeña un papel central y debe reforzar la cooperación con el Parlamento Chino. La UE también debe reforzar los vínculos entre ECOSOC y el Comité económico y social chino, los partidos políticos y los demás organismos semioficiales.
- La educación es un ámbito que ha conocido un fuerte desarrollo, con 170 000 estudiantes chinos en la UE en 2005. Debemos seguir consolidando la cooperación existente mediante programas gestionados por Estados miembros individuales y a través del capítulo del programa Erasmus Mundus dedicado a China. Existen ejemplos positivos de esfuerzos para establecer programas y complejos universitarios comunes. Es preciso también poner en marcha proyectos específicos como una Escuela de Derecho europeo. Ambas partes continuarán incentivando a los estudiantes de la UE a que estudien en China. Para reforzar las capacidades lingüísticas, la Comisión apoyará un programa específico para formar a los profesores de chino que enseñan en Europa.

- La capacidad académica de la UE sobre China deberá mejorarse y coordinarse con más eficacia. Es preciso que ambas partes actúen para favorecer una auténtica interacción entre las Universidades europeas y chinas. La Comisión deberá seguir apoyando una red universitaria con China, recabando los conocimientos para mejorar la difusión de la política de la UE y coordinando el intercambio de información en el seno de la comunidad universitaria. Es preciso crear un pequeño número de cátedras prestigiosas en estudios chinos en las universidades europeas. Es preciso contar con un diálogo regular y permanente entre los centros de reflexión europeos y chinos.

Hacer más eficaces las estructuras bilaterales. Ambas partes deberán reflexionar sobre las estructuras que rigen las relaciones y ver en qué medida han de racionalizarse, mejorarse o actualizarse. El documento estratégico de 2003 de la Comisión contemplaba la ampliación del diálogo sectorial. Los resultados han sido positivos y la mayoría funciona muy bien y contribuye de forma importante a la asociación. No obstante, es preciso evaluar los progresos conseguidos. Ambas partes deben evaluar también en qué medida nuevos órganos o mecanismos podrían aportar una contribución adicional a las relaciones UE-China.

- Las cumbres anuales son un marco útil para mantener contactos a nivel de los Jefes de Gobierno y deben alimentarse con intercambios transversales y un diálogo regular a nivel técnico, ministerial y a un nivel superior. Además, ambas partes deben examinar otras opciones para establecer perspectivas flexibles e informales para reuniones e intercambios de puntos de vista.
- El diálogo estratégico acordado recientemente a nivel de viceministros de Asuntos Exteriores deberá ser un mecanismo clave que cubra las cuestiones regionales y geopolíticas y que añada pertinencia, eficacia y valor a las relaciones.
- Ambas partes deben iniciar un examen en profundidad de los objetivos, de las relaciones y de los resultados de los diálogos sectoriales con el fin de maximizar las sinergias, garantizar un beneficio mutuo y velar por que los agentes afectados participen siempre que sea posible. La Comisión elaborará una serie de documentos de trabajo sobre los retos sectoriales específicos.
- Es preciso crear un nuevo foro independiente UE-China. Por lo que se refiere a la UE, dicho foro deberá estar en pie de igualdad con las instituciones y sacar el máximo provecho de los conocimientos de la sociedad civil, de los medios universitarios, de las empresas y medios culturales y suministrar contribuciones a los dirigentes políticos y dar un impulso a las relaciones bilaterales.

La UE debe tratar de hablar con una sola voz en todos los capítulos de sus relaciones con China. Habida cuenta de la complejidad de las relaciones y de la importancia de la continuidad, será indispensable una coordinación interna regular, sistemática y transversal.

El programa de cooperación de la UE, que figura en el documento estratégico nacional y en los programas indicativos nacionales, debe seguir desempeñando una función de apoyo a la asociación entre ambas partes y al proceso de reforma de China. Pero a medida que China se aleja de su estatuto de beneficiario típico de la ayuda internacional al desarrollo, la UE deberá calibrar con cuidado su programa de cooperación y mantenerlo bajo control. La cooperación deberá beneficiar a las dos partes, reflejar los principios y valores de la UE y servir de apoyo a la Asociación.

3.5. Cooperación internacional y regional

La UE y China tienen interés en promover la paz y la seguridad a través de un sistema multilateral reformado y eficaz. Deben colaborar estrechamente en el marco de las Naciones Unidas esforzándose por encontrar soluciones multilaterales a las crisis emergentes y reforzar la cooperación regional, en particular, mediante la participación de ambas en las estructuras regionales emergentes. Este interés común por un multilateralismo fuerte, por la paz y la estabilidad deberá traducirse en una cooperación más estrecha y un diálogo más estructurado en los temas de Oriente Medio, África, Asia Oriental y los problemas transversales, como la no proliferación.

Asia Oriental. Está claro que la UE tiene importantes intereses por lo que se refiere a la situación estratégica de seguridad en Asia Oriental. Las orientaciones públicas para su política deben establecerse sobre la base de la cada vez mayor eficacia de su política exterior y de seguridad y a la luz de los intereses estratégicos en la región.

China tiene un papel clave en la región y ha trabajado para mejorar las relaciones con sus vecinos, en particular con Rusia, la India, y los países de Asia Central a través de la Organización de cooperación de Shangai, pero las relaciones con Japón pueden mejorar. La UE tiene interés en que las relaciones entre ambos países, fundamentales en la región, sean sólidas y que se avance en la integración regional.

Taiwán. Para la UE, el mantenimiento de la paz y la estabilidad a ambos lados del estrecho es importante. Sobre la base de su política en favor de una sola China y teniendo en cuenta el equilibrio estratégico de la región, la UE debe seguir manifestando un interés activo y dando a conocer su parecer a las dos partes. La política debe tener en cuenta:

- La oposición de la UE a toda medida que signifique un cambio unilateral del statu quo.
- La oposición firme al uso de la fuerza.
- Auspiciar soluciones pragmáticas y medidas de refuerzo de la confianza mutua.
- Apoyar el diálogo entre todas las partes.
- Proseguir las relaciones económicas y comerciales sólidas de la UE con Taiwán.

Transparencia en cuanto a los gastos y objetivos militares chinos. La opacidad de los gastos de defensa de China despierta inquietudes crecientes. Dado que los gastos siguen aumentando, China debe estar convencida de la importancia de mejorar la transparencia. Al mismo tiempo, la UE debe mejorar sus capacidades analíticas en cuanto al desarrollo militar de China.

Embargo de armas. Se estableció un embargo de armas tras los acontecimientos de Tiananmen de 1989. La UE ha acordado seguir trabajando para la supresión del embargo, pero serán necesarios nuevos esfuerzos por ambas partes:

- Las Presidencias actuales y futuras deben concluir los preparativos técnicos con el fin de garantizar que la supresión del embargo no provoca un aumento cualitativo o cuantitativo de las ventas de armas y seguir estudiando las posibilidades de llegar a un consenso en favor de la supresión del embargo. La UE debe trabajar de acuerdo con China para mejorar

la atmósfera en favor de la supresión del embargo, haciendo avanzar la situación de los derechos humanos en el país, trabajando en favor de la mejora de las relaciones entre ambas orillas del estrecho y mejorando la transparencia de sus gastos militares.

No proliferación. La no proliferación representa un ámbito clave de la asociación estratégica. La cooperación internacional y bilateral está basada en la Resolución 1540 de las Naciones Unidas y en la Declaración común sobre la no proliferación adoptada en la cumbre UE - China de 2004. La UE apoya el papel central desempeñado por China en la Península coreana, y el mantenimiento del apoyo chino será determinante para progresar en el expediente nuclear iraní. El diálogo y la cooperación práctica destinada a reforzar y aplicar el control de las exportaciones ha tenido un comienzo alentador. Sobre esta base, y en colaboración con los funcionarios chinos, la EU debe tratar de que China:

- Cumpla todos los Tratados e instrumentos internacionales de no proliferación y desarme y vele por su cumplimiento a nivel regional e internacional.
- Refuerce el control de las exportaciones de materia, equipamientos y tecnologías vinculados a la producción de armas de destrucción masiva así como de armas convencionales y de armas ligeras y de pequeño calibre.

Las dos partes deben trabajar juntas para compartir su experiencia práctica en la aplicación y cumplimiento de los controles a la exportación, en particular, formando funcionarios de aduanas chinos. Deben ver si procede lanzar iniciativas comunes UE/Asia en el contexto del foro regional de la ASEAN.

4. Conclusión

China es uno de los socios más importantes de la UE. La UE se felicita del protagonismo de China en el escenario internacional. Sin embargo, para reaccionar de manera positiva y eficaz, la UE debe mejorar la coordinación de sus políticas a todos los niveles y garantizar que habla con una sola voz en todos los temas clave.

Nuestras relaciones bilaterales son sólidas y cada vez más estrechas y debemos continuar desarrollándolas. Las recomendaciones que figuran en la presente Comunicación, para la que se solicita el respaldo del Consejo tras completarla con sus propias conclusiones, representan un reto para la UE que debe acometer mediante el Acuerdo de asociación y cooperación.

Una asociación estratégica más estrecha y más sólida conviene a los intereses tanto de la UE como de China. Sin embargo, ello supone asimismo mayores responsabilidades y una necesidad de apertura que requerirá acciones concertadas por parte de las dos partes.